agenzia fides
Fondata nel 1927
Organo di informazione delle Pontificie Opere Missionarie
http://www.fides.org

EUROPA/BELGICA - "La comunidad cristiana es el grupo más consistente perseguido por razones de fe": Conferencia de la COMECE, para que Europa no permanezca inmóvil

Bruselas (Agencia Fides) – "La persecución por motivos religiosos todavía está presente en todo el mundo. El 75% de las muertes relacionadas con crímenes por motivos religiosos se refieren a cristianos. Cada año, 170.000 cristianos sufren a causa de su fe". Estas son las condiciones que han llevado a la Comisión de las Conferencias Episcopales de la Comunidad Europea (COMECE) a promover una conferencia sobre la persecución de los cristianos, que se celebrará en Bruselas (Bélgica) el 5 de octubre de 2010. La iniciativa, como destacan los organizadores en un comunicado enviado a la Agencia Fides, ve al lado de la COMECE a diversos grupos parlamentarios del Parlamento Europeo, en colaboración con la Obra de Derecho Pontificio "Ayuda a la Iglesia Necesitada" y la organización no gubernamental "Open Doors International".
"El número total de los fieles discriminados por su fe religiosa está entorno a 100 millones y por ello la comunidad cristiana es el grupo más numeroso perseguido por razones de fe. La persecución consiste también en obstaculizar la proclamación de la fe, en la incautación y destrucción de los lugares de culto o en el prohibir la educación religiosa". Por lo tanto, la COMECE y sus partner lanzan un apremiante llamamiento: "¡Europa no puede permanecer pasiva! La Unión Europea debe asumir su responsabilidad en la protección de la libertad religiosa en todo el mundo".
En la conferencia la COMECE presentará su informe sobre la libertad religiosa que incluye una serie de recomendaciones para las instituciones de la Unión Europea. En la conferencia también hablarán Su Exc. Mons. Eduard Hilboro Kussala, Obispo católico de Tomura-Yambio (Sur del Sudán) y Su Exc. Mons. Louis Saco, Obispo caldeo de Kirkuk (Irak). (MS) (Agencia Fides 30/9/2010)

I contenuti del sito sono pubblicati sotto Licenza Creative Common - http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/deed.it